

SECRETARIA GENERAL

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

AVISO

ASUNTO: Se informa Convocatoria para ingreso al Programa Único de Especializaciones en Derecho (Curso Superior de Posgrado)

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos de las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM de nivel licenciatura plan de estudios Derecho (CU), (SUA) P r e s e n t e s

Me es grato informarles que, la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM, publicó la <u>Convocatoria</u> para el Ingreso al Programa Único de Especializaciones en Derecho (PUED) (Curso Superior de Posgrado), Semestre 2020-1, en el que hace partícipe a los alumnos de Instituciones del Sistema Incorporado que obtuvieron el título de Licenciatura en Derecho mediante la opción de titulación Curso Superior de Posgrado, a continuar su preparación académica.

Así mismo, se anexa el procedimiento para la obtención de la Constancia de Acreditación de Idioma, requisito de ingreso al PUED que se señala en dicha Convocatoria.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al Departamento de Servicio Social y Titulación, al número telefónico 5622-6028 o bien al correo electrónico sstitulacion@dgire.unam.mx

Con la certeza de contar con su apoyo, en la difusión de lo antes referido entre sus egresados, hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e, "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de noviembre de 2019. La Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga



PROCEDIMIENTO

Para obtener la Constancia de Acreditación de Idioma

I. El alumno:

 Imprimirá de http://www.derecho.unam.mx/idiomas/descargas/constancia-Idioma.pdf la Solicitud de pago para derecho a Constancia de Acreditación de

2. Cubrirá en la caja de la FD (1^{er} piso del edificio principal de la FD), el costo señalado en dicha Solicitud.

3. Presentará:

Idioma.

- Historia académica reciente (imprimir en www.dgire.unam.mx)
- 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro o a color
- Comprobante de pago por la Constancia de Acreditación de Idioma.
- 4. Llenará el formato de Trámite de Constancia, que le será proporcionado por la Coordinación de Idiomas de la FD, cuidando de anotar los datos correctamente, de lo contrario se invalidará el trámite y solicitará nuevamente la Constancia con el pago respectivo.

II. La Coordinación de Idiomas de la FD:

Entregará la Constancia de Acreditación de Idioma diez días hábiles posteriores a la entrega de la documentación. La podrá recoger un tercero siempre y cuando presente carta poder, copia fotostática de la credencial del INE del otorgante, de los testigos y de quien acepta el poder